

FECHA PUBLICACIÓN: 1 DE OCTUBRE DE 2026

RESOLUCIÓN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN POR RESERVA DE PLAZA DEL TITULAR EN SITUACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIO.

De conformidad con la Resolución de 9 de septiembre de 2026 relativa a la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo mediante nombramiento estatutario de sustitución por reserva de plaza del titular en situación de comisión de servicio en el Hospital Universitario Infanta Leonor, para prestar servicios dentro del ámbito de aplicación del Servicio de Prevención Mancomunado de Grupo, que comprende los siguientes Hospitales y Centros Sanitarios: Hospital U. Infanta Leonor, Hospital U. Infanta Sofía, Hospital U. Infanta Cristina, Hospital U. del Henares, Hospital U. del Sureste, Hospital U. del Tajo, Unidad Central de Radiodiagnóstico, Centro de Transfusión y otros centros adscritos a las gerencias de los centros citados, la cual fue publicada con fecha 10 de septiembre de 2026, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
AGUILAR RODRIGUEZ, ADRIAN ANTONIO	***4249**
GONCALVES HALLAK PATIÑO, BEATRIS CELESTE	***5939**

Segundo

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de TRES DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web, intranet y en los tableros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor, para subsanar los defectos apreciados.



Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario Infanta Leonor y se presentarán electrónicamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/autorizaciones-licencias-permisos-carnes/tramites-rrhh-sermas/tramitar>) dirigida al Hospital Universitario Infanta Leonor, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 4.3 de la Convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en la página web, Intranet y en los tabloneros digitales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

En Madrid, 30 de septiembre de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.09.30 14:52

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055447064465793164107**